



**OBRA: "DESAGUES CLOACALES –
RED EXTERNA PALACIO MUNICIPAL".**
Conexión N°1 - A Colectora Principal S/Calle Salta.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA PREVISTO: 30 DIAS CORRIDOS

INDICE:

- .- DESCRIPCION DE LA OBRA / LISTADO DE RUBROS E ITEMS.**
- .- COMPUTO METRICO.**
- .- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.**
- .- NOTAS IMPORTANTES ACCESORIAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN LA PRESENTE OBRA.**
- .- REQUERIMIENTOS FISICOS PREVIOS EN EL SECTOR, PARA EL COMIENZO DE OBRA:
CARTEL DE OBRA / OBRADOR / VALLADO y CERCO DE OBRA.**
- .-SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.**
- .-PLANIMETRIA: PLANOS – (DC 01 Planta Gral.) Y (DC 02 Corte Long. y Detalles)**

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



OBRA: "DESAGUES CLOACALES – RED EXTERNA PALACIO MUNICIPAL".

Conexión N°1 - A Colectora Principal S/Calle Salta.

DESCRIPCION DE LA OBRA:

La obra comprende en la provisión y ejecución de un nuevo desagüe cloacal en la red primaria externa en el Palacio Municipal. (S/se indica en el plano DC 01 Adjunto).

El objetivo de dicha intervención es a los efectos de mejorar las condiciones de optimizar el funcionamiento y descarga de los líquidos cloacales. Acometiendo a una nueva conexión sobre Calle Salta. Para ello este Municipio solicito un pedido de conexión a la Empresa Aguas Santafesina S.A.

Las tareas contempladas incluyen la provisión y mano de obra necesarias para el montaje de una cañería en tubos de Polipropileno de 110 mm, con unión orings (tipo awaduct), completando la instalación, se ejecutaran tres (3) cámaras de acceso e inspección pre moldeadas de (60x60) con tapas y contratapas. Quedan incluidas en estas tareas, los trabajos de excavación de zanjas, a cielo abierto, tapado de cañería y compactación del relleno de dicha zanja, como así también ,los trabajos de: Remoción, Reconstrucción y reposición de todos los pisos intervenidos en los trabajos de rotura y zanjeo; Reconstrucción de veredas de losetas graníticas ídem a las existentes, Pavimento de Adoquines en calle principal de acceso al Edificio, Pavimento intertrabado (tipo Pavitec) en dársenas de estacionamiento, Reconstrucción de veredas de Hº alisado y reposición, se incluye además el perfilado del terreno natural intervenido.

Quedan incluidos los trabajos de conexión de la nueva cañería a la Cámara de inspección existente y la conexión a la acometida provista por la Empresa Aguas Santafesinas S.A.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA PREVISTO: 30 DIAS CORRIDOS

LISTADO DE RUBROS E ITEMS

A- RED DE CAÑERÍA PRIMARIA DE DESCARGA CLOACAL A COLECTORA PRINCIPAL.-

- 1.-Excavación de zanja en cualquier terreno, de cualquier categoría, profundidad < 1.50 m, a cielo abierto (ancho de zanja promedio 0,60m).-**
- 2.-Tapado y compactación de zanjas.-**

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



3.- Provisión y montaje de cañería primaria en tubos de polipropileno de Ø110 mm cloacal (tipo awaduct) con unión de aros de caucho (tipo orings).-

B- EJECUCION DE CÁMARAS DE ACCESO E INSPECCION.-

4.- Construcción de cámaras de acceso en veredas (60x60cm) Premoldeada con tapa y contratapa.-

5.- Conexión a cámara de acceso existente.-

C- ROTURA, REMOCION Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y SOLADOS.

6.- Vereda de losetas graníticas lisas (Ídem a las existentes).-

6.1- Rotura y remoción de piso y contrapiso.-

6.2- Ejecución de contrapiso de RDC de 150 kg de 10 cm de espesor.-

6.3- Ejecución de veredas de losetas graníticas lisas 40x40cm.-

7.-Calle principal de pavimento de adoquines.-

7.1- Retiro y limpieza de pavimento de adoquinado existente.-

7.2- Movimiento de suelo. Incluye saneamiento.-

7.3- Subbase de RDC de 200 kg 15 cm de espesor.-

7.4- Recomposición de pavimento adoquinado (incl. Recolocación de cordones graníticos).-

8.-Dársenas de estacionamiento de pavimento intertrabado.-

8.1- Retiro de pavimento intertrabado existente (tipo Pavitec).-

8.2- Movimiento de suelo. Incluye saneamiento.-

8.3- Subbase de RDC de 200 kg 15 cm de espesor.-

8.4- Recomposición de pavimento intertrabado (tipo Pavitec).-

9.-Vereda de H° alisado.-

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



9.1- Rotura y remoción de piso de hormigón existente.-

9.2 Ejecución de piso de hormigón alisado de 10 cm de espesor (incluye malla metálica).-

D- VARIOS.-

10.- Corrimiento de servicios.-

11.- Limpieza final de obra.-

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



OBRA: "DESAGUES CLOACALES - RED EXTERNA-PALACIO MUNICIPAL".-
CONEXIÓN N°1 - A COLECTORA PRINCIPAL S/CALLE SALTA.-

PLANILLA TIPO DE COTIZACIÓN.-

COMPUTO Y PRESUPUESTO POICIAL ESTIMADO (Por Terceros).-

FECHA: mar-23

ITEM N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	INCID.% s/ el total
A- RED DE CAÑERÍA PRIMARIA DE DESCARGA CLOACAL A COLECTORA.-						
1	Excavación de zanja en cualquier terreno, de cualquier categoría, profundidad < 2.50 m, a cielo abierto. (Ancho de zanja promedio 0.60m)-	m3	42.70			
2	Tapado y compactación de zanjas.-	m3	33.40			
3	Provisión y montaje de cañería primaria en tubos de polipropileno de diámetro 110 clacal (Tipo awaduct) con unión de aros de caucho (Tipo orings).-	ml	46.00			
B- EJECUCIÓN DE CÁMARAS DE ACCESO E INSPECCIÓN.-						
4	Construcción de cámaras de acceso en veredas (60x60cm) Premoldeada con tapa y contratapa. (Cl N° 1/ N°2/N°3).-	Unidad	3.00			
5	Conexión a cámara de acceso existente.-	Unidad	1.00			
C- ROTURA Y REPARACIÓN.-						
6	Vereda de losetas graníticas lisas.-					
6.1	Rotura y remoción de piso y contrapiso.-	m2	2.40			
6.2	Ejecución de contrapiso de RDC de 150 kg de 10 cm de espesor.-	m2	2.40			
6.3	Ejecución de veredas de losetas graníticas lisas 40x40cm.-	m2	2.40			
7	Calle principal de pavimento de adoquines.-					
7.1	Retiro y limpieza de pavimento de adoquinado existente.-	m2	2.38			
7.2	Movimiento de suelo. Incluye saneamiento.-	m2	2.38			
7.3	Subbase de RDC de 200 kg 15 cm de espesor.-	m2	2.38			
7.4	Recomposición de pavimento adoquinado (Incluye recalce de cordones graníticos).-	m2	2.38			
8	Dársenas de estacionamiento de pavimento intertrabado.-					
8.1	Retiro de pavimento intertrabado existente (Tipo pavitec).-	m2	7.65			
8.2	Movimiento de suelo. Incluye saneamiento.-	m2	7.65			
8.3	Subbase de RDC de 150 kg 15 cm de espesor.-	m2	7.65			
8.4	Recomposición de pavimento intertrabado (Tipo pavitec).-	m2	7.65			
9	Vereda de H° alisado.-					
9.1	Rotura y remoción de piso de hormigón existente.-	m2	4.00			
9.2	Ejecución de piso de hormigón alisado de 10 cm de espesor (Incluye malla metálica).-	m2	4.00			
D- VARIOS.-						
10	Corrimiento de servicios.-	Gl	1.00			
11	Limpieza final de obra.-	Gl	1.00			
TOTAL GENERAL					\$ 1,150,719.00	100.00%

NOTA: PLAZO DE EJECUCION DE OBRA PREVISTO: 30DIAS CORRIDOS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. DTO APyP.-
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN HÍDRICA-MUNICIPALIDAD DE SANTA FE


Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos


Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



OBRA: "DESAGUES CLOACALES – RED EXTERNA PALACIO MUNICIPAL".

Conexión N°1 - A Colectora Principal S/Calle Salta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES:

A- RED DE CAÑERÍA PRIMARIA DE DESCARGA CLOACAL A COLECTORA PRINCIPAL.-

1.-Excavación de zanja en cualquier terreno, de cualquier categoría, profundidad < 1.50 m, a cielo abierto (Ancho de zanja promedio 0,60m).-

DESCRIPCIÓN

Comprende la excavación a cielo abierto mecánica o manual para la colocación planialtimétrica conforme al proyecto de la cañería colectora, con las variaciones que eventualmente disponga la inspección.

Incluye:

- El perfilado manual necesario, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas.
- La limpieza, nivelación del terreno y mediciones según el Pliego de Especificaciones Técnicas.
- El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.
- La conformación del lecho de apoyo, según lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas Generales, directivas de la Inspección y Planos Tipos.
- Extensión de la cañería hasta acometer a la conexión domiciliaria, ejecutada por Aguas Santafesinas S.A.
- Los ensayos necesarios sobre el terreno.
- Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos como entibaciones, tablestacados, ataguías, bombeo para depresión de napa, etc., sólo en caso de ser necesario.
- El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Municipalidad de Santa Fe en un plazo no mayor de 48 hs.
- Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.
- Materiales, equipo y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones para recuperar el estado anterior.

Se fija el ancho mínimo de zanja establecido en 60 cm en forma indicativa.

El Contratista será el único responsable de cualquier daño, desperfecto, perjuicio directo o indirecto, sea ocasionado a personas, a las obras mismas o a edificaciones e instalaciones próximas, derivados del empleo de sistemas de trabajo inadecuados y de falta de previsión de su parte. Las excavaciones para la colocación de cañerías bajo calzada serán ejecutadas a cielo abierto no admitiéndose la realización de túneles, salvo en los casos que, a juicio exclusivo de la Inspección de la obra, sean imprescindiblemente necesarios ejecutarlos, los

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



que se harán de la menor longitud posible.

El fondo de las excavaciones tendrá la pendiente que se indica en los planos respectivos o la que, por modificaciones, oportunamente, fije la Inspección de la obra. Al ejecutar las excavaciones, el Contratista deberá tener expresamente en cuenta las características del terreno, con respecto al tipo de suelo. A los efectos de determinar las medidas de precaución a tomar en la ejecución de la obra se debe tener en cuenta que los trabajos se realizarán por tramos. En todos los casos los trabajos se realizarán de modo tal que cuando se proceda a la colocación de la cañería en un tramo, debe estar completado el relleno del tramo anterior, o sea que la excavación no podrá aventajar la cañería colocada y tapada en 100 metros.

Las Obras se construirán con las excavaciones en seco, debiendo el Contratista adoptar todas las precauciones y ejecutar todos los trabajos concurrentes a ese fin por su exclusiva cuenta y riesgo. Queda entendido que el costo de todos estos trabajos precedentemente mencionados y la provisión de materiales y planteles, que al mismo fin se precisarán, se consideran incluidos en los precios contractuales. Se considera que el Contratista ha efectuado los sondeos y ensayos de suelo, necesarios para conocer el mismo, por lo que no se reconocerá ningún tipo de reclamación por los trabajos citados en este artículo que se deban realizar y no podrá aducir desconocimiento del tipo y características del suelo por donde se instalarán las cañerías y construirán las cámaras y bocas de registro. El Contratista, al adoptar el método de trabajo para mantener en seco las excavaciones, deberá eliminar toda posibilidad de daños, desperfectos y perjuicios directos e indirectos a la edificación e instalaciones próximas, en todos los cuales será el único responsable. Correrá por cuenta del Contratista el suministro de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios, así como los gastos de organización de los ensayos que fueren menester realizar para justificar el método de depresión o achique que fuera necesario realizar, al efectuar las excavaciones. Cabe destacar que la Contratista propondrá la metodología de trabajo a la Inspección de la obra y esta deberá dar su aprobación antes de se produzca cualquier otra clase de inconvenientes que a juicio de la Inspección de la obra pudieran evitarse.

Toda el agua y suelos extraídos de las excavaciones será tratado de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental que la contratista deberá presentar para la etapa de construcción en función de la evaluación ambiental realizada, que contemple las medidas de manejo ambiental específicas para las actividades de movilización y construcción propiamente dichas.

2.- Tapado y compactado de zanja.-

DESCRIPCIÓN:

Comprende el relleno, tapado y compactación de zanja una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, con las variaciones que eventualmente disponga la inspección.

Incluye:

- La mano de obra y los equipos necesarios para la ejecución del tapado de zanjas de acuerdo a lo especificado en este ítem
- La provisión de suelo seleccionado de ser necesario.
- El traslado del material sobrante hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Municipalidad de

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión

Santa Fe en un plazo no mayor de 48 hs. y la limpieza y adecuación de las calles y/o veredas no incluidas en otros ítems.

El relleno de las excavaciones, por encima de los 30 cm. del extradós, se efectuará con el material proveniente de las mismas siempre y cuando este sea apto y no contenga una humedad superior a la óptima. En este último caso el contratista podrá optar por trasportar el suelo a una playa de acopio con el fin de reducir la humedad del mismo o bien proveer suelo seleccionado, debiendo estas opciones ser aprobadas por la Inspección de la obra.

Los rellenos se efectuarán por capas sucesivas de 0,20 m de espesor como máximo, con suelo previamente humedecido con la humedad óptima de compactación que fije la Inspección de la obra. La determinación de la densidad se podrá realizar en cada capa por el método de la arena, conforme a las Normas de ensayos de Vialidad Nacional VN - E8 - 66.

Los Ensayos de Proctor Standard se realizarán conforme a la Norma de Ensayo VN - E8 - 67 de Vialidad Nacional. El relleno de los túneles se efectuará con especial atención mediante el empleo de pisonos largos y humedecidos el suelo si fuera necesario.

Si luego de terminados los rellenos se produjeran asentamientos de los mismos, la Inspección de la obra fijará, en cada caso, al Contratista, un plazo para completarlos, el que no excederá de 48 horas.

En obras hormigonadas in situ, no se podrán efectuar rellenos, ni colocar sobrecarga alguna, ni librar al tránsito las calles, hasta tanto lo autorice la Inspección de la obra. La Contratista tendrá en cuenta que, por las características del terreno, puede ser que el material sobrante de las excavaciones no resulte adecuado para efectuar los rellenos. En este caso se deberán prever los lugares de extracción de suelo conveniente, su traslado al lugar de las obras y el alejamiento de los no aptos. El costo de estos trabajos se considera incluido en la Oferta. Para los rellenos en veredas y calzadas el Contratista deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones municipales, provinciales o nacionales vigentes, según corresponda.

Si el Contratista tuviera que realizar depósitos provisionales de material de excavaciones y no pudiera o no le conviniera efectuarlos en la vía pública, y en consecuencia debiera recurrir a la ocupación de terrenos o zonas de propiedad fiscal o particular, deberá gestionar previamente la autorización del propietario respectivo, conviniendo el precio del alquiler si le fuera exigido, por escrito, aún cuando la ocupación fuera a título gratuito y remitiendo copia de lo actuado a la Inspección de la obra.

Todo el suelo sobrante de las excavaciones será tratado de acuerdo al Plan de Gestión ambiental que la contratista deberá presentar para la etapa de construcción en función de la evaluación ambiental realizada, que contemple las medidas de manejo ambiental específicas para las actividades de movilización y construcción propiamente dichas.


Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos


Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión



3.- Provisión y montaje de cañería primaria en tubos de polipropileno de Ø110mm cloacal. (Tipo awaduct), con unión de aros de caucho (tipo orings).-

DESCRIPCIÓN:

Comprende la provisión, montaje, acarreo y colocación de cañería primaria, en tubos de Polipropileno apto para efluentes cloacal para la red Primaria de Ø110 mm, según se indica en los planos de proyecto y de ramales a 45° para las conexiones domiciliarias.

Incluye:

- Provisión, acarreo y colocación de los materiales, herramientas y mano de obra para las juntas.
- Mano de obra y materiales para los empalmes con boca de registro incluso los dispositivos de caída, si fuese necesario, según Plano Tipo.
- El relevamiento y ejecución de sondeos para ubicar otras instalaciones.
- Las pruebas hidráulicas de escurrimiento, mandrilado y limpieza de acuerdo a los normados por el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de ASSA.
- El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la Municipalidad y la limpieza de la zona de obra.
- **La Contratista deberá conectar la cañería primaria prevista a la boca de conexión provista por la empresa prestadora de servicio ASSA.**
- Las cañerías de **polipropileno Cloacal** (tipo awaduct), para redes cloacales, serán construidas según las NORMAS IRAM PARA TUBERÍAS CLOCALES.
- IRAM N°13325 – Tubos de Poli (cloruro de vinilo) no plastificado para ventilación, desagües cloacales y pluviales, medida.
- IRAM N° 113035 – Unión Orings (Aros de caucho)
- La colocación y los materiales para las juntas.
- La ejecución de las acometidas a conductos existentes.
- Mano de obra para los empalmes con bocas de registro incluso los dispositivos de caída, si fuese necesario, según Planos Tipos. C-04-1 y C-05-1.

En virtud del material utilizado es fundamental tomar todas las precauciones durante el transporte, manipuleo y almacenado de los caños de POLIPROPILENO., de manera que en el momento de su instalación se disponga de caños sin rajaduras, deformaciones, etc., que puedan impedir el correcto montaje de los caños entre sí o con sus accesorios. Siendo el caño de POLIPROPILENO un material termoplástico, la influencia de la temperatura ambiente y los rayos del sol en forma directa sobre el caño es grande, ya que, cuando aumenta ésta la rigidez del caño disminuye, circunstancia que se acentúa cuando mayor es la relación de diámetro a espesor. Una prolongada exposición de los caños de POLIPROPILENO al sol puede provocar deformaciones plásticas no recuperables e incluso, degradación del material por la acción de los rayos ultravioletas. Todos los caños podrán

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión



pruebas expuestos precedentemente. Las pruebas se realizarán con el personal, instrumentos y elementos que suministrará el Contratista, a su exclusivo cargo, y se repetirán estas pruebas las veces que se estime necesario hasta obtener un resultado satisfactorio. La medición y certificación de cada tramo de la cañería, se efectuará una vez que la misma haya pasado satisfactoriamente todas las pruebas previstas en este pliego, y la zanja donde se aloja haya sido rellena y compactada completamente, se haya restituido el contrapiso y/o pavimento afectado, se haya retirado todo material sobrante de la excavación, se haya efectuado una satisfactoria limpieza del tramo, se haya presentado a la Inspección de la obra la documentación de obra correspondiente en condiciones de ser aprobada, como así también los diagramas de cuadra y planos a obra, y se haya dado cumplimiento a todo otro requisito establecido como previo a la certificación en la documentación del contrato. La longitud del tramo se tomará de paramento interno a paramento interno de cada boca de registro, ubicada en cada extremo del mismo, donde se ha realizado el empalme de ésta con la cañería. b) Para escurrimiento a presión (impulsión) Después de realizada la última junta y previo haber efectuado todos los anclajes necesarios, se procederá a efectuar la prueba hidráulica a "zanja abierta", utilizando dispositivos que aseguren una presión mínima de 1,5 veces la presión de trabajo a que va a estar sometida en el punto más desfavorable, pero en ningún caso será inferior a 45,00 m.c.a. en cada junta del tramo. Si alguna junta o caño acusara exudaciones o pérdidas, se le hará una marca y luego de descargada la cañería se cambiará las piezas defectuosas. Si se detectan pérdidas, cualquiera sea su valor, se ejecutarán los trabajos necesarios para subsanar las deficiencias repitiéndose la prueba las veces que sea necesario hasta alcanzar los resultados satisfactorios. Una vez pasada la prueba a "zanja abierta" se mantendrán las cañerías con la misma presión y se procederá al relleno de la zanja y apisonamiento del suelo correspondiente, por capas, hasta alcanzar el nivel de la superficie, progresivamente, desde un extremo del tramo hasta el otro tal como se especificó en el presente pliego.

La presión se mantendrá durante todo el tiempo que dure este relleno, para comprobar que los caños no han sido dañados durante la operación de la tapada. Si no se detectaran pérdida alguna, durante un período de prueba de treinta (30) minutos, se dará por aprobada la prueba hidráulica a "zanja tapada". Seguidamente y a efectos de asegurar la limpieza interior de la cañería como así también comprobar que la misma no se ha ovalizado durante el relleno, se realizará una prueba de paso de tapón sobre todos los caños después de tapar y compactar la zanja, pero antes de colocarse el contrapiso o pavimento definitivo. Se pasará a mano a través del caño un tapón cilíndrico rígido, cuyo diámetro sea por lo menos el 97% del diámetro interno de diseño. La longitud mínima de la parte cilíndrica del mandril deberá ser igual al diámetro de diseño del caño. Si el tapón se atasca dentro del caño en cualquier punto, deberá retirarse y reemplazarse el caño. La medición y certificación de las cañerías cuyo escurrimiento es a presión (impulsión), se efectuará una vez que la misma haya pasado satisfactoriamente todas las pruebas previstas en este pliego, y la zanja donde se aloja haya sido rellena y compactada completamente, se haya restituido el contrapiso y/o pavimento afectado, se haya retirado todo material sobrante de la excavación, se haya efectuado una satisfactoria limpieza del tramo, se haya presentado a la Inspección de la obra la documentación de obra correspondiente en condiciones de ser aprobada, como así también los planos conformes a obra, y se haya dado cumplimiento a todo otro requisito establecido como previo a la certificación en la documentación del contrato. La certificación de las cañerías de impulsión no se parcializará, o sea deberá estar colocada en toda su longitud. La longitud a certificar se tomará desde la pieza de transición que la separa del múltiple de impulsión, por ser este de acero, hasta el paramento interno de la cámara o boca de registro donde se produce la descarga. Para que cada tramo pueda ser certificado la cañería debe encontrarse completa, incluida sus piezas especiales, cámaras de desagüe, válvulas esclusas y de aire con sus

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



correspondientes cámaras con marcos y tapas, además de que la misma, en el tramo a certificar, haya pasado satisfactoriamente todas las pruebas previstas en este pliego, y la zanja donde se aloja haya sido rellena y compactada completamente, se haya restituido el contrapiso y/o pavimento afectado, se haya retirado todo material sobrante de la excavación, se haya efectuado una satisfactoria limpieza del tramo, se haya presentado a la Inspección de la obra la documentación de obra correspondiente en condiciones de ser aprobada, como así también los planos conformes a obra, y se haya dado cumplimiento a todo otro requisito establecido como previo a la certificación en la documentación del contrato.

Este ítem comprende la ejecución de la realización y nivelación de la base de apoyo del caño sobre cama de arena (10cm de espesor), colocación y nivelación de caños de POLIPROPILENO de 0,110 m de diámetro, el acuíñamiento de la cañería y el tapado con arena hasta 30 cm del extrados del caño, toda la tarea en seco.

La instalación de esta tubería se llevará a cabo bajo los procedimientos especificados por la proveedora de los caños. El ancho de zanja deberá superar en 20 cm al diámetro del tubo y el fondo de la excavación (o cama) deberá estar a 10 cm por debajo del caño. La cama o fundación deberá ser firme, continua, confinada y homogénea.

Se debe trabajar sin presencia de agua en la zanja. Se descenderá la cañería en el fondo de la zanja y se nivelará cumpliendo las pendientes del proyecto para asegurar un correcto escurrimiento del fluido, colocando separadores inferiores de no menos de 10 cm de alto.

La unión entre caños será con la utilización de caucho.(unión Orings)

Todos los escombros y el agua, serán tratados de acuerdo al Plan de Gestión ambiental que la contratista deberá presentar para la etapa de construcción en función de la evaluación ambiental realizada, que contemple las medidas de manejo ambiental específicas para las actividades de movilización y construcción propiamente dichas.

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



B – EJECUCION DE CÁMARAS DE ACCESO E INSPECCION.-

4.- Construcción de Cámara de acceso en veredas (60X60cm) premoldeada con tapa y contratapa.-

DESCRIPCIÓN:

Comprende la provisión de los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de Cámaras de acceso, de acuerdo a los Planos Tipo.

Incluye:

- 1- La excavación, el encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos y todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos.
- 2- Provisión, acarreo y colocación de cámaras de hormigón armado prefabricadas de acuerdo a lo indicado en el Plano Tipo.
- 3- Las Cámaras (N°1/N°2/N°3) serán apoyadas sobre una base de H° A° de (1mx1m,x 0.15m de espesor); el H° será H21 con malla de 10x10 con fe.Ø 6mm
- 4- La construcción de contratapas de hormigón armado de 60 x 60cm y sellado con mortero de cal y arena, acuerdo a lo indicado en el Plano Tipo.
- 5- El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Municipalidad de Santa Fe.
- 6- La demolición y posterior reparación de veredas, incluidos los materiales.
- 7- La Contratista deberá ejecutar los cojinetes en hormigón H15
Respetando los niveles para el libre escurrimiento de los fluidos, sin dejar saltos ni obstrucciones al fondo de cada cámara.

5.- Conexión a cámara de acceso existente.-

DESCRIPCIÓN:

Comprende la provisión de los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la adecuación y acondicionamiento de la cámara existente donde se vinculará la cañería de instalación primaria, según se indica en los planos.

A efectos de mantener el servicio durante los trabajos de vinculación, se requiere la ejecución de by-pass de los líquidos cloacales en el colector existente, a fin de asegurar que se trabaje en seco en la cámara existente y no se produzcan desbordes o inconvenientes aguas arriba.

El Contratista deberá presentar la metodología a emplear para ejecutar el by-pass, y los respectivos planos de proyecto que deberán ser aprobados por la Inspección de la Municipalidad, previo comienzo de los trabajos.

Todas las tareas operativas se deberán coordinar con personal de la Inspección de obra de la Municipalidad de Santa Fe.

Las variantes surgidas del ajuste del proyecto, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractuales.

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc.

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



El empalme con la cámara existente no será directo, sino mediante un manguito de empotramiento de Polipropileno con junta elástica, para permitir movimientos por asentamientos diferenciales entre la cañería y la cámara de acceso, que se incluyen los ítems de provisión, acarreo y colocación de cañerías.

Incluye:

- La ejecución del cojinete de hormigón H-15.
- La provisión y operación del equipo necesario para la correcta ejecución de by-pass, garantizando el normal desarrollo de la presentación del servicio cloacal en la zona, durante el tiempo necesario para el correcto fraguado del tapón materializado en la boca de registro.
- La excavación, el encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos y todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos.
- Apertura de una ventana en el fuste de la Cámara existente con cota acorde a la cota de proyecto, y su posterior reparación con Hº del espacio anular entre la cañería y la ventana realizada.
- Si durante la apertura de la ventana sobre la cámara de acceso existente, se produjera la rotura del cojinete existente, este deberá ser reconstruido por la empresa contratista a su cargo, garantizando la limpieza en el interior de la cámara de acceso.
- El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Municipalidad de Santa Fe.
- Mano de obra, equipos, herramientas y cualquier otro insumo que, sin estar expresamente indicado en la documentación, sea necesario efectuar para que las obras queden total y correctamente terminadas de acuerdo con su fin.

Se certificará por unidad terminada y aprobada por la Inspección.

C – ROTURA Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS Y SOLADOS.-

SUPERFICIES A INTERVENIR:

6.- Vereda de losetas graníticas lisas.- (40X40 Ídem a las existentes)

- 6.1- Rotura y remoción de piso y contrapiso.-
- 6.2- Ejecución de contrapiso de RDC de 150 kg de 10 cm de espesor.-
- 6.3- Ejecución de veredas de losetas graníticas lisas 40x40cm.-

7.-Calle principal de pavimento de adoquines.-

- 7.1- Retiro y limpieza de pavimento de adoquinado existente.-
- 7.2- Movimiento de suelo y preparación de subrasante.-
- 7.3- Subbase de RDC de 200 kg 15 cm de espesor.-
- 7.4- Reconstrucción de pavimento adoquinado (incl. Recolocación de cordones graníticos).-

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



8.-Dársenas de estacionamiento de pavimento intertrabado.-

.-.-Remoción de

8.1- pavimento intertrabado existente (tipo Pavitec).-

8.2- Movimiento de suelo y preparación de subrasante.-

8.3- Subbase de RDC de 200 kg 15 cm de espesor.-

8.4- Reconstrucción de pavimento intertrabado (tipo Pavitec).-

9.-Vereda de H° alisado.-

9.1- Rotura y remoción de piso de hormigón existente.-

9.2- Reconstrucción de hormigón alisado de 10 cm de espesor (incluye malla metálica).-

DESCRIPCION:

Comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de la rotura, reparación y reconstrucción de pavimentos y solados existentes, conforme a las exigencias de la Municipalidad y a el reglamento que regula la apertura de calzadas y veredas en obras en la vía pública (Ordenanza N° 11.519 y complementarias), necesarias en excavaciones para instalación de cañerías, y en un todo acorde a planimetrías, planos de detalles y las Especificaciones Técnicas Generales para el Rubro Pavimentos de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe .

Incluye:

1. El retiro y traslado del material sobrante.
2. La conformación del paquete estructural (compactación, contrapisos, etc.), y toda construcción necesaria para la reponer el estado original.
3. Los relevamientos de instalaciones existentes.
4. Las reparaciones de instalaciones del sistema pluvial que puedan haberse afectado.
5. Cualquier otra tarea o insumo que fuese necesario realizar para que las obras queden correctamente terminadas de acuerdo a las especificaciones y a los Planos de Proyecto.
6. Reconstrucción de Cordones y Bordillos de H°A°. ídem a los existentes, en los sectores intervenidos y /o afectados por la presente obra.
7. Recalce de Cordones Graníticos Existentes, en los sectores intervenidos en la presente obra.

Nota: Para la ejecución y terminación de los distintos Pavimentos y solados a reconstruir, La Contratista, deberá respetar los paquetes estructurales previstos en los planos adjuntos. Se deberán conservar los niveles y alineaciones existentes, evitando resaltos y ondulaciones tanto, en el sentido longitudinal, como en altimetría.

D – VARIOS.-

10.- Corrimiento de Servicios.-


Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos


Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión

DESCRIPCION:

Comprende este ítem la remoción y traslado de todos los servicios existentes afectados por la traza de la obra de desagués cloacales, y sus obras complementarias (sean **transversales o paralelos** a la traza del mismo).-

De acuerdo a los relevamientos previos, el desagüe proyectado pasaria por debajo de los distintos servicios, no obstante el grado de interferencia dependera del sondeo y replanteo final de la obra. en cuanlquier caso su corrimiento debera estar contemplado dentro del presente item.

En el caso de que exista un servicio paralelo al desagüe cloacal (ej. agua potable) y que el mismo interfiera con la obra a ejecutar, el mismo debiera ser corrido y en caso que la nueva trasa del servicio sea por vereda, la rotura y reconstrucción de la misma esta incluida en el presente ítem así como también la ejecución de la nueva cañería, bocas de registro, válvulas esclusas y todo tipo de obra exigida por la empresa prestataria del servicio.-

Queda expresamente aclarado que no se permitirá que dentro del desagüe pluviales (conducto u obras complementarias) queden cañerías de gas, conductores eléctricos, fibra optica u otro tipo de conductores pertenecientes a la Empresa Telecon o Telefonica, cañería de agua potable u otro tipo de servicio cualquiera sea este.-

En el caso que un desagüe pluvial sea interferido por cañerías de cloaca a ejecutar (por gravedad) u otro servicio, al cuál no se pueda realizar su corrimiento, se deberá proceder a ejecutar en el lugar una cámara de registro de H¹A^o con la decantación necesaria para no obstaculizar el paso de los excedentes hídricos, con su correspondiente marco y tapa de F^oF^o de 0,80 m de diámetro, encamisando el servicio que interfiere con el desagüe con cañería de acero (el costo de esta cámara esta contemplada dentro del presente Ítem) en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por Aguas Provinciales o la Empresa Prestataria del servicio y a las indicaciones impartidas por la inspección.-

El Contratista tendrá a su exclusivo cargo el costo que le insumirá todos los trámites y trabajos necesarios para efectuar el corrimiento de la infraestructura de servicios y/o instalaciones que deban realizarse para la ejecución de la obra, debiendo solicitar los planos ante los entes correspondientes.-

Cabe aclarar que los trámites hay que iniciarlos cuando comience la obra, para que la misma no sea interrumpida por la falta de obtención del permiso correspondiente.-

No se permitirá ampliación de plazo de obra por motivos que tengan que ver con este ítem.-

Por lo expresado, la Contratista deberá solicitar planos y/o datos de las instalaciones existentes o a instalar a las Empresas AGUAS SANTAFESINAS S.A., TELECOM, TELEFONICA, LITORAL GAS, E.P.E., A. Y E., ENABIEF, y/o cualquier otro Ente público o privado que ocupe el espacio público subterráneo y/o aéreo.-

Cabe agregar que para el caso de que el Contratista deba efectuar la remoción de algún elemento perteneciente a la red de infraestructura de servicios (sean estos columnas de alumbrado público y sus bases, postes de telefonía, fibra óptica, cañería de agua, cloaca, etc) la remoción deberá efectuarse de forma tal de que el servicio no quede interrumpido y se mantenga intacto en forma continua.-


Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos


Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión

Se incluye también en este ítem las obras necesarias que el organismo prestatario del servicio requiera para el corrimiento del mismo (cortes de servicio, by pass, reparación de fibras ópticas, etc.).-

Los trabajos deberán efectuarse en un todo de acuerdo a lo establecido por la empresa prestataria del servicio.-

Se deberá incluir además en este ítem el costo **que demanden los trabajos necesarios para la ejecución de los sondeos previos** que determinarán la ubicación exacta de los servicios subterráneos.

La ubicación de los sondeos quedará determinada en obra conjuntamente con la Inspección, teniendo en cuenta que deberá realizarse **como mínimo un sondeo por cuadra**.

11.- Limpieza final de obra.-

DESCRIPCIÓN:

Este ítem comprende la provisión de elementos, maquinas, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos:

Se establece que, al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas a las obras, retirando la totalidad de los residuos, de cualquier naturaleza, fuera del predio. El contratista deberá afectar el personal diariamente a la limpieza de obra, debiendo mantenerla limpia y libre de residuos de cualquier índole.

Para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos, el contratista retirará periódicamente los residuos de obra provenientes de los trabajos desarrollados.

Para la descarga y acopio de los materiales que se utilizarán para la obra especificada, se tendrán en cuenta los accesos para los vehículos de carga y descarga, cumpliendo todas las disposiciones contenidas en el reglamento de Edificación Urbana correspondiente a la ciudad de Santa Fe.

La inspección definirá un lugar para el acopio de los materiales, herramientas y equipos, de modo tal, que no obstruyan lugares y ambientes de uso colectivo, impidiendo el normal desempeño de las actividades.

Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.

La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el re acopio de materiales, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de andamios, vallas, etc.

Se deberá evitar la obstrucción de desaques, colocando en los mismos, mallas metálicas o plásticas de protección.

RL

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos



Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión



OBRA: "DESAGUES CLOACALES – RED EXTERNA PALACIO MUNICIPAL".

Conexión N°1 - A Colectora Principal S/Calle Salta.

NOTAS IMPORTANTES ACCESORIAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN LA PRESENTE OBRA

i. **SOLICITUDES Y PERMISOS:** La Contratista deberá informar en forma expresa a la Dirección de Preservación Edilicia Municipal, sobre el inicio de los trabajos correspondientes a la Obra: Desagüe cloacal-Red externa de La Municipalidad de La Ciudad de Santa Fe. En forma conjunta deberá presentar un Cronograma y Plan de Trabajos detallado, el cual será aprobado por dichas Repartición, y otorgará la viabilidad para el inicio de obra.

ii. A su vez la Oferente tendrá a su cargo la realización de todos los trámites necesarios ante las compañías prestadoras de servicios públicos (Aguas santafesinas S.A., Empresas de Telefonía, Empresa Provincial de la Energía, etc.), a fin de conocer las posibles interferencias de servicios y solicitar la asistencia técnica durante el sondeo previo a la ejecución de los trabajos. Los aranceles que pudiesen generarse por permisos, autorizaciones o servicios de trabajos de las distintas empresas prestatarias serán a exclusivo costo de la Contratista.

iii. En caso de ser necesario se deberá asegurar en todo momento la continuidad de los desagües existentes, por lo que la Contratista deberá tener el equipamiento necesario para tales fines.

iv. Las excavaciones deberán mantenerse perfectamente secas durante la ejecución de los trabajos para lo cual la Contratista deberá, a través del bombeo permanente, evitar las inundaciones provenientes de las aguas superficiales o de las aguas de infiltración del subsuelo.

v. En todos los ítems se considerará incluido el costo que demanden los trabajos de colocación de bombas, apuntalamiento, entibados y tablestacados que sean necesarios para mantener las excavaciones en perfectas condiciones de trabajo durante todo el tiempo que dure la ejecución de la obra y mientras la inspección no disponga lo contrario.

vi. La Contratista deberá efectuar la nivelación y replanteo de la totalidad de la obra, para lo cual se tomarán como pautas los planos adjuntos a este pliego, los cuales son netamente informativos, debiendo la Contratista, efectuar sus propias mediciones y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos.

vii. Se prevé a su vez la presentación de todas las pólizas y seguros de prevención laboral para el personal (ART) y maquinaria afectado a la obra, Programa de Seguridad e Higiene aprobado por la Superintendencia de Riesgo y Trabajo, aviso de obra y demás requerimientos exigidos por la normativa vigente, como así también un seguro de responsabilidad civil contra terceros, endosado a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

viii. La Contratista deberá tomar todas las previsiones para no deteriorar zonas aledañas a los trabajos inherentes a esta obra. En caso de producirse daños deberá reparar a su exclusivo cargo (incluyendo materiales), toda vereda, construcciones linderas, pavimentos, cordones, infraestructuras y/o servicio, etc. que se vean afectados por causas imputables a la Contratista, y no sean indicadas específicamente en este pliego o por la Inspección. Las reparaciones deberán

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión

realizarse con todas las prescripciones del Organismo prestatario del servicio (o que indique la Inspección), tanto en lo que refiere a los materiales como a las técnicas constructivas que correspondan.

ix. La Contratista deberá notificar a la Inspección de cualquier deterioro detectado (existente, o producido por actividades de esta obra), y previo a su reparación. Una vez reparado deberá ser visado por parte de la Inspección, y solamente cuando ésta lo autorice, podrá ser tapado y/o reparado.

x. Todos los materiales que se remuevan o se extraigan y no sean utilizados en la presente obra, deberán ser cargados, transportados y descargados en los sitios que indique la Inspección (dentro del ejido de la ciudad de Santa Fe). Dichos materiales serán de propiedad Municipal, excepto particular indicación por parte de este pliego o la Inspección, para lo cual la Oferente deberá obtener toda la información necesaria y tenerla en cuenta en su cotización. En el caso que el material sobrante sea escombros, suelo, etc., luego de ser cargado, transportado y descargado, deberá ser distribuido (mediante topador, cargadora frontal, etc.) de manera tal que no se genere acumulación del material descargado, merma de visibilidad, entorpezca la prosecución de las tareas, el paso de vehículos y/o peatones, u otra anomalía, a sólo criterio de la Inspección.

xi. La Oferente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ordenanza N° 10850/02, anexos y modificatorias, respecto al libre acceso a la información referida a todo aquello que sea de interés público y guarde directa o indirecta relación con el contrato de la obra objeto del presente pliego.

xii. La Adjudicataria realizará todos los trabajos enteros, completos y adecuados a su fin, aunque las especificaciones técnicas y/o planos no lo indiquen en forma explícita, sin que tenga por ello derecho a pago adicional alguno.

xiii. La Adjudicataria mantendrá la limpieza permanente, y un orden diario y realizará la limpieza final de la obra; todo esto según indicaciones de la Inspección de la obra.

xiv. Previo a la iniciación de los trabajos, o durante la marcha de los mismos, la Adjudicataria deberá presentar muestras de cualquier material que le exija la Inspección para su consideración. Quedará a criterio de la Inspección la aceptación de los mismos.

xv. Rigen para la presente obra las Especificaciones Técnicas Generales del Municipio, para la ejecución correcta de la obra en cuanto a tipo y calidad de materiales, forma de ejecución de los trabajos, etc.; y toda otra normativa a cumplir que no esté expresamente indicada en las especificaciones técnicas. Las situaciones no contempladas, serán propuesta por la Adjudicataria y aprobadas por la Inspección de la obra, empleando en todos los casos materiales de primera calidad, no estando autorizada a realizar ninguna modificación a lo especificado en el presente pliego sin previa autorización de la Inspección.

xvi. La Contratista deberá proveerse de energía eléctrica para la obra. Para ello deberá solicitar a La Dirección de Preservación Edilicia Municipal el permiso correspondiente para realizar una conexión exclusiva y provisoria completa de suministro eléctrico, sin que ello implique alteración o afectación del funcionamiento eléctrico del edificio municipal. La Contratista cual deberá proveer un tablero reglamentario completo, desde el cual podrá derivarse hacia secundarios, debiendo cumplir todos, con los interruptores de protección reglamentarios y cumplir con las medidas de seguridad pertinentes.

xvii. La Contratista deberá proveerse de agua para la obra. Podrá disponer del suministro de agua del edificio municipal, debiendo solicitar previamente el permiso de uso mediante tramitación

RL

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión



correspondiente ante La Dirección de Preservación Edilicia Municipal, quien indicara el punto de acceso a la red de agua.

- xviii.** La Contratista no podrá retirar (para su reemplazo o traslado a otras obras) la maquinaria que haya sido prevista y aprobada a inicio de las tareas correspondiente a la presente obra, sin previa autorización de la Inspección.
- xix.** Todas las marcas mencionadas en el presente Pliego son a título informativo al sólo efecto de establecer parámetros de calidad y/o especificaciones de fabricación.
- xx.** La Oferente deberá describir la metodología que empleará para la ejecución de los trabajos que correspondan a los distintos Rubros de la Planilla de Cotización.
- xxi.** La obra comprende todos los trabajos completos, acorde a lo indicado en las especificaciones técnicas y las normas del buen arte. Si a criterio de la Inspección es necesario introducir modificaciones al proyecto original durante el avance de las obras, éstas deberán ser llevadas a cabo sin costo adicional alguno, siempre que comprenda a los rubros cotizados y no impliquen incremento de lo computado. Si las modificaciones comprende tareas no contempladas en el presente Pliego y la Inspección las considera necesarias y convenientes, se hará presentación a la Dirección de Preservación Edilicia para su previa aprobación.
- xxii.** La Adjudicataria deberá realizar todos los trabajos de señalización que a juicio de la Inspección, sean convenientes en toda el área de trabajo. La Contratista será única responsable para la adopción de todas las medidas de seguridad y señalización diurna y nocturna necesarias para la normal ejecución de la obra. Desde el comienzo de las tareas hasta su terminación la Contratistas se ajustará estrictamente a las normas de seguridad establecidas en este pliego y las hará cumplir a todo el personal de la obra.
- xxiii.** La Adjudicataria deberá contar con personal contratado con conocimientos y experiencia en obras del mismo tipo de la presente, que deberá acreditar con certificados y/o antecedentes laborales comprobables.
- xxiv.** Independientemente del requerimiento del cartel de obra por parte del Comitente, la Contratista debe cumplimentar con las exigencias de las leyes y ordenanzas vigentes, las cuales regulan mediante cartelería específica, la identificación de la Empresa Constructora principal, Subcontratistas, Director de Obra, Calculista estructural, Representante técnico, Especialista de Higiene y Seguridad, etc., con su correspondiente matrícula del Colegio Profesional respectivo.
- xxv.** **La Contratista deberá Cumplimentar las Leyes y Normas que Regulan el Ejercicio Profesional, y las Obras en la Vía Pública en la Ciudad de Santa Fe.**

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



**OBRA: "DESAGUES CLOACALES –
RED EXTERNA PALACIO MUNICIPAL".**
Conexión N°1 - A Colectora Principal S/Calle Salta.

**REQUERIMIENTOS FISICOS PREVIOS EN EL SECTOR, PARA EL
COMIENZO DE OBRA:**

CARTEL DE OBRA / OBRADOR / VALLADO y CERCO DE OBRA.

.-CARTEL DE OBRA:

El Contratista deberá proveer los elementos, máquinas, herramientas y mano de obra necesaria, para la colocación de 1 (uno) cartel de obra, en forma previa a la iniciación de los trabajos.

Las dimensiones del cartel serán de 3,00m x 2,00m, y deberá contar con datos específicos de la obra, con tipo, diseño y colores definidos por el área con injerencia del Municipio, en un todo acorde a las indicaciones de la Inspección.

El mismo deberá ser ubicado donde la Inspección lo determine.

El cartel deberá ser de chapa lisa, con su bastidor metálico correspondiente 50mmx20mmx1.6mm, y será considerado parte de la obra, y de propiedad municipal al finalizar la misma, pudiendo presentar la Contratista una alternativa con lona tensada rotulada en reemplazo de la chapa.

Las patas soportes deberán ser de madera, de tipo y dimensiones que aseguren su estabilidad.

Será responsabilidad de la Contratista el mantenimiento total del cartel hasta la recepción provisoria de los trabajos.

El retiro y conservación del cartel será por cuenta de la Contratista y deberá trasladarlo al lugar que la Inspección lo determine.

.-OBRADOR:

Respecto al obrador, se ejecutará con dimensiones adecuadas, para que el acopio de materiales sea del menor tiempo posible, y una vez que las excavaciones para colocación de conductos estén listas para recibirlas.

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión

Su ubicación deberá considerar el abastecimiento y la manipulación de equipos, en un todo acorde a las observaciones que haga la Inspección, la cual aprobará en forma previa al inicio de los trabajos.

Las instalaciones del obrador, serán de tipo provisoria y temporaria. Retirarán o desmantelarán al final de la obra y antes de la recepción provisoria.

El obrador comprenderá una oficina, baños y contenedor para guarda de equipos y herramientas menores como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sea necesario. Las características de estos espacios, en cuanto a forma, cantidad y dimensiones, serán de acuerdo a las leyes vigentes Municipales, Provinciales y Nacionales, que serán evaluadas y aprobadas por la Inspección de obra.

Se deberá prever su ubicación dentro de los límites de intervención del proyecto previa aprobación de la Inspección.

No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie (excepto materiales premoldeados que se utilizarán en la obra, que estarán siempre sobre tarimas de madera tipo "Pallet").

Se deberá proveer de baños químicos para el personal con manutención necesaria (mínima de 1 vez por día) para mantenerlos en perfecto estado de aseo. En general se deberá dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales y/o Convenios Laborales en Vigencias.

Todas las instalaciones se ejecutarán de acuerdo a: a) Reglamentos y Normas. b) Planos de proyecto. c) Las condiciones establecidas por este pliego. d) Las directivas que imparta la Dirección / Inspección de Obra.

.-VALLADO y CERCO DE OBRA:

La Contratista, en forma previa a dar comienzo a cualquier tipo de trabajo, deberá realizar un vallado o cerco total de la obra el cual deberá ser “ESTABLE Y PERMANENTE” (con estructura metálica o de madera) en la totalidad del recorrido perimetral, acompañando la “TRAZA” de la instalación, a los efectos de brindar con eficiencia la protección y seguridad del desplazamiento y tránsito, tanto de personas como vehículos.

Se deberá prever la coordinación con la Dirección de Control del Municipio, para la asistencia de agentes de tránsito para la veda del ingreso vehicular desde calle 4 de Enero al Playón del frente del Palacio municipal, como así también el momento en que se ingrese o egrese con equipos o materiales, para lo cual deberá disponerse la cartelería de señalización correspondiente.

Dado el importante flujo peatonal desde la parada de transporte urbano de pasajeros de calle 4 de Enero hacia Salta, deberá materializarse de un paso peatonal seguro sobre la vereda de la plazoleta de los trabajadores.

Se mantendrá habilitado en forma permanente el ingreso vehicular por calle 1ero de Mayo.

La inspección de obra notificara a la contratista en el momento que dicho cerco debe retirarse.


Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos


Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión



La Contratista, deberá proveer de iluminación nocturna en el sector, como así también de las balizas necesarias y reglamentarias en todo el recorrido del cerco de obra desde el inicio hasta la finalización de los trabajos.

La contratista deberá realizar el monitoreo diario y permanente del correcto funcionamiento de VALLADO, incluido los elementos complementarios de señalética, cartelería y balizas.

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaría
Secretaría de Infraestructura y Gestión



OBRA: "DESAGUES CLOACALES – RED EXTERNA PALACIO MUNICIPAL".

Conexión N°1 - A Colectora Principal S/Calle Salta.

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA

DESCRIPCIÓN:

Comprende el cumplimiento, por parte de la Empresa Constructora, de la legislación vigente en referencia a Higiene y Seguridad en el Trabajo, a saber, Ley de Higiene y Seguridad N° 19587 y sus decretos reglamentarios N° 351/79 y 911/97 para la Industria de la Construcción. Antes del comienzo de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar el Programa de Seguridad para la obra en cuestión, debidamente aprobado por la ART.

El Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo que se propone para ser cumplido, estará basado en el cumplimiento de:

- ☐ Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ☐ Decreto 351/79.
- ☐ Resolución 1069/91 de Salud y Seguridad en la Construcción.
- ☐ Decreto 911/96 de Salud y Seguridad en la Construcción.
- ☐ Resolución SRT 231/96.
- ☐ Resolución SRT 51/97.
- ☐ Resolución SRT 35/98.

La Empresa Contratista deberá nombrar un Ingeniero responsable en Higiene y Seguridad, debidamente matriculado en el Colegio al que pertenezca su matrícula. La presencia en Obra del responsable en Higiene y Seguridad respetará lo exigido en el Dec 1338/96. Esta persona será el responsable del cumplimiento de la normativa vigente y mantendrá al día la documentación y registro de actuaciones referente a la protección de los trabajadores.

Comprende la provisión, mantenimiento y reposición de:

- 1- **Cartel de obra**, cantidad mínimo dos (2), conforme el formato que entregue la municipalidad de Santa Fe.
- 2- **Carteles indicadores de desvío**, cerramiento, vallado, pasarelas, encajonado, tarimas, balizas, etc., conforme la normativa vigente.
- 3- **Equipos y elementos de seguridad personal** para el plantel de obra deberá cumplir en un todo con la normativa vigente:
 - 3.1 Vestimenta de trabajo:

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos

Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión

- a. Para tareas con riesgos contaminantes. Ej.: cloacas - ropa antiácida.
 - b. Para tareas con agua - ropa común.
 - c. La indumentaria llevará el nombre de la empresa contratista y deberá ser uniforme.
- 3.2 Casco: de acuerdo a Norma IRAM 3620.
- 3.3 Protección facial contra:
- a. Proyecciones de partículas agresivas e impacto.
 - b. Salpicaduras de líquidos.
 - c. Radiaciones.
- 3.4 Protección ocular: Norma IRAM 3630.
- 3.5 Protección auditiva: Norma IRAM 4060. Tipo cobertor. Ej.: martillo neumático, compresores, motores a explosión, etc.
- 3.6 Protección respiratoria: Estos equipos protectores son de muy variados tipos según los requerimientos. Para su elección se tomarán en cuenta las siguientes variables: propiedades químicas, físicas, tóxicas y otras del medio ambiental del cual se requiere protección (gases, vapores, polvos u otros contaminantes).
- 3.7 Guantes: Art. 198 "la protección de los miembros superiores se efectuará por medio de mitones, guantes y mangas, adaptadas a los riesgos a prevenir y que permitan adecuada movilidad de las extremidades".
- 3.8 Calzados: Dieléctricos con punteras de acero. Ej.: botines, botas, botas m/caña, caña larga, wader.

Todos estos elementos están de acuerdo a la Ley 19.587, Decreto Reglamentario 351/79.

El uso de los elementos de seguridad antes indicado estará condicionado a la tarea que realice cada operario.

3. **Señalización nocturna luminosa**, dejando expresa constancia en cuanto a la prohibición del uso de balizas a llama.
4. **Provisión de baños químicos**, en cantidad suficiente en función de la cantidad de personal afectado a cada frente.
5. **Provisión del botiquín** para uso del personal.
6. **Provisión de cerco opaco** de altura no menor a dos (2) metros, en caso de excavaciones especiales y muy peligrosas (como el caso de estaciones elevadoras).
7. **Asesoramiento técnico**, tal cual lo establece el Art. 1.8 del Pliego de Especificaciones Técnicas. El Contratista deberá, previo a la iniciación de los trabajos, informar a la Inspección los datos de la empresa o especialista que tendrá a su cargo dicho asesoramiento.

NOTA:

Quando la Inspección detecte que personal de la Contratista no cumplimenta con el uso de vestimenta, equipamiento adecuado, etc., exigirá el retiro del mismo y si el hecho es general se clausurará provisoriamente el frente de trabajo.

RL

Arq. RAUL E. VANNAY
Director
Dirección de Estudios y Proyectos



Mg. Ing. SILVINA SERRA
Secretaria
Secretaría de Infraestructura y Gestión